



## JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, veintidós de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante	EDUAR ANDRES CASTAÑO GIRALDO, cesionario de los derechos litigiosos
Demandado	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA, hoy ARIS MINING SEGOVIA
Radicado	057363189001 2022 00014 00
Providencia	Auto sustanciación No. 249 - 106
Tema	Señala fecha para audiencia inicial e inspección judicial

Encontrándose debidamente integrado el contradictorio, admitida la demanda de reconvencción y surtido el traslado de las excepciones de mérito, se señala el día 24 de enero de 2024 a las 8:00 a.m. para llevar a efecto la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. Se advierte a las partes que la inasistencia a la misma acarrea las sanciones previstas en el numeral 4 de dicha norma.

En esa misma fecha se practicará la diligencia de inspección judicial al inmueble a usucapir.

### NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente  
**DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
Juez

Firmado Por:  
Duvan Alberto Ramirez Vasquez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo  
Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ea6e7070be1c48ad60c018e5e7766b17007c38ff3a6a9a42fa50cdb5b28f74c**

Documento generado en 23/11/2023 04:21:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**